20/10/2017

Condenan a adolescente acusado por la Fiscalía por robo con homicidio en Los Lagos



La Fiscalía Local de Los Lagos acreditó en un juicio oral la responsabilidad de un adolescente de 17 años de edad como autor del delito de robo con homicidio, el que perpetró en la madrugada del pasado 17 de enero contra Gustavo Eduardo Salazar Moya, quien tenía 25 años.

El fiscal jefe de Los Lagos, José Rivas Elgueta, valoró el veredicto condenatorio dictado por unanimidad por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra P.S.E.G., y explicó que los hechos ocurrieron alrededor de las 5:30 horas, cuando el acusado y la víctima llegaron en taxi hasta un camping ubicado en el sector del puente mecano de esa comuna, en las cercanías de la ribera del río San Pedro.

“Se acreditó en el juicio oral que el imputado, que era menor de edad a la fecha de los hechos, además de causarle la muerte mediante una herida penetrante con un arma blanca, sustrajo a la víctima el dinero que portaba, que ascendía a 118 mil pesos”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Agregó que el acusado y la víctima se conocían: “Habían estado compartiendo durante varias horas hasta la ocurrencia del delito; consumieron alcohol y fueron a comprar drogas juntos, hasta llegar posteriormente al camping donde se produjo el robo con homicidio”.

La Fiscalía solicitó en el juicio que se sentencie al condenado a cumplir una pena de 10 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, la pena más alta que establece nuestra legislación para los adolescentes.

El tribunal fijó para el próximo martes 24 de octubre, a las 11:00 horas, la audiencia en que comunicará la sentencia que deberá cumplir el condenado.